



CORONAVIRUS- ADHESIÓN A LA LEY DE EMERGENCIA VOTADA POR EL SENADO EL 2 DE JULIO 2020

FUNDAMENTOS

VISTO: La sanción por la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires del Proyecto de Ley de Emergencia productiva, económica, financiera y tarifaria de las Micro y Pequeñas en los términos definidos por la Ley Nacional 24467, que se encuentren radicadas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. y

CONSIDERANDO:

Que: la Ley tiene media sanción votada por unanimidad el día 2 julio de 2020 y ha pasado a la Cámara de Diputados para completar el proceso y lograr la Sanción definitiva.

Que:el objeto de la Ley es proteger el sostenimiento de las Pequeñas y Medianas empresas en el ámbito de la Provincia de Buenos aires,

Que: Propone el diseño e implementación de políticas públicas entre las distintas instancias y organismos intervinientes de la administración Provincial , el Banco de la Provincia de Buenos Aires, los Municipios , para lo cual se invita a los mismo a adherir y el Estado Nacional en lo que respecta a políticas conjuntas para el sector.

Que: La Municipalidad de Villa Gesell, no debe estar ajena a este proceso virtuoso de accionar ante la crisis, y debe sumarse al sostenimiento de las Micro y Pequeñas empresas, entendiendo que la dimensión de la crisis así lo amerita.

Por estas razones, los Concejales del Bloque de Cambiemos, solicitan sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell, adhiere a la Ley de emergencia de productiva, económica , financiera y tarifaria de las Micro y Pequeñas empresas, sancionada por el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires con fecha 2 julio de 2020.



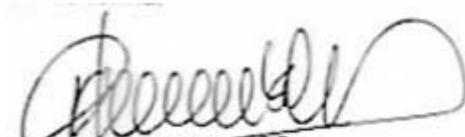
Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiemosgesell.net.ar

Cambiemos

SEGUNDO: Invitase a los Honorable Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución a la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

CUARTO: De forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell